

Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones de P. R.

Descripción detallada y estatus de la cartera de inversiones de las corporaciones públicas

La Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones de P. R. es una agencia del Gobierno Central. Los ingresos generados por la Junta son manejados por el Secretario de Hacienda. Por esta razón, no disponemos de una cartera de inversiones.

CERTIFICO Y DOY FE: Que toda la información aquí vertida y los documentos electrónicos que se anejan son fieles y exactos a los que constan en nuestros archivos. Entiendo que tanto la información como los documentos podrán ser verificados. Asimismo, soy consciente que de descubrirse cualquier falsedad o fraude sobre lo aquí afirmado y provisto, pudiera estar sujeto a las acciones legales correspondientes según dispuesto por el Artículo 19 de la Ley Num. 197 de 2002, según enmendada, conocida como la "Ley del Proceso de la Transición del Gobierno".



Angel M. Oquendo Figueroa

1 de octubre de 2012